

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2022.

(12)

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas y quince minutos del día uno de abril de dos mil veintidós, se reúne, de manera no presencial, a través de videoconferencia, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luís Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D.ª Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE, D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D. Alberto Pastor Campillo, Viceinterventor.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2022.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2022.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto simplificado abreviado, el contrato de **suministro de las licencias de la herramienta Autocad**, con un valor estimado total de 50.991,74 € más 10.708,27 € en concepto de IVA.

2.2 Adjudicar el contrato de las obras de proyecto básico y de ejecución para Rehabilitación de Centros Municipales (EDUSI).

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Excluir a los siguientes licitadores por los motivos que se indican

- GRUPO EFICACIA GLOBAL, S.L. En aplicación del artículo 84 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobada por RD 1098/2001, se acuerda excluir a la empresa EFICACIA GLOBAL S.L., ya que la oferta debe ser congruente con el propio pliego de cláusulas. Se fundamenta la exclusión en que conforme al informe que obra en el expediente, la proposición carece de los elementos esenciales para conocer lo ofertado por el licitador. Se excluye a la empresa de todos los lotes.

2º.- Adjudicar el contrato de ejecución de obras de Proyecto Básico y de Ejecución para Rehabilitación de Centros Municipales estrategia DUSI.

"Ciudad de Palencia 2014-2020", cofinanciada con el fondo F.E.D.E.R. de la Unión Europea, dentro del P.O. Plurirregional de España 2020.

- LOTE 3 -Centro Social Allende El Río-
Adjudicar a OCYREPAL, S.L.
 - NETO: Ochenta y cinco mil quinientos euros (85.500,00 €).
 - IMPUESTO VALOR AÑADIDO: Diecisiete mil novecientos cincuenta y cinco euros (17.955,00 €).
 - IVA INCLUIDO: Ciento tres mil cuatrocientos cincuenta y cinco euros (103.455,00 €).

- LOTE 8. -Centro Social San Juanillo-
Adjudicar a OCYREPAL, S.L.
 - NETO: Ciento sesenta y siete mil euros (167.000,00 €).
 - IMPUESTO VALOR AÑADIDO: Treinta y cinco mil setenta euros (35.070,00 €).
 - IVA INCLUIDO: doscientos dos mil setenta euros (202.070,00 €)

- LOTE 9 -Centro Social El Cristo-
Adjudicar a OCYREPAL, S.L.
 - NETO: Ciento dos mil euros (102.000,00 €).
 - IMPUESTO VALOR AÑADIDO: Veintiún mil quinientos veinte euros con ochenta céntimos (21.520,80 €).
 - IVA INCLUIDO: Ciento veintitrés mil quinientos veinte euros con ochenta céntimos (123.520,80 €).

- LOTE 11 -Centro Social Pan y Guindas-
Adjudicar a OCYREPAL, S.L.
 - NETO: noventa y cinco mil euros (95.000,00 €)
 - IMPUESTO VALOR AÑADIDO: diecinueve mil novecientos cincuenta euros (19.950,00 €)
 - IVA INCLUIDO: ciento catorce mil novecientos cincuenta euros (114.950,00 €).

Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

LOTE 3 - Centro Social Allende El Río -

Adjudica	Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	Razón Social: OCYREPAL, S.L.	Admitido	8,00	10,00	18,00	1

LOTE 8 - Centro Social San Juanillo -

Adjudica	Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	Razón Social: OCYREPAL, S.L.	Admitido	8,00	10,00	18,00	1

LOTE 9 - Centro Social El Cristo -

Adjudica	Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	Razón Social: OCYREPAL, S.L.	Admitido	8,00	10,00	18,00	1

LOTE 11 - Centro Social Pan y Guindas -

Adjudica	Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	Razón Social: OCYREPAL, S.L.	Admitido	8,00	10,00	18,00	1

Actuación cofinanciada por el Fondo F.E.D.E.R. de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España para el período de programación 2014-2020, dentro de la Estrategia D.U.S.I. "Ciudad de Palencia" 2014-2020.

- 2.3** Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar el **servicio de alojamiento, soporte y mantenimiento de las aplicaciones del Proyecto Digipal de Participación Ciudadana y Servicios Urbanos del Ayuntamiento de Palencia**, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

Adjudica	Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	Razón Social: Edosoft Factory	Admitido	2,60	6,88	9,48	1
<input type="checkbox"/>	Razón Social: Wixet Limited	Admitido	0,20	5,15	5,35	2
<input type="checkbox"/>	Razón Social: Circuitos Aljarafe	Excluido	0,55		0,55	3

- 2.4** Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar la **concesión de servicio público de los aparcamientos disuasorios de la ciudad de Palencia**, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

- **LOTE 1** - Aparcamiento disuasorio "Jardinillos".

Adjudica	Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	Razón Social: PROMOPARC SUBTERRANEO SERVICIOS, S.L.	Admitido	39,00	52,59	91,59	1
<input type="checkbox"/>	Razón Social: DORNIER, S.A.	Admitido	33,00	55,00	88,00	2
<input type="checkbox"/>	Razón Social: Aparcamientos de Superficie Cádiz S.L.	Excluido			0,00	3

- **LOTE 2** - Aparcamiento disuasorio de "Pequeña Velocidad".

Adjudica	Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	Razón Social: ESTACIONAMIENTOS IBERPARK, S.A.	Admitido	42,00	55,00	97,00	1
<input type="checkbox"/>	Razón Social: DORNIER, S.A.	Admitido	36,00	52,80	88,80	2
<input type="checkbox"/>	Razón Social: PROMOPARC SUBTERRANEO SERVICIOS, S.L.	Admitido	31,00	52,39	83,39	3
<input type="checkbox"/>	Razón Social: ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.	Excluido	13,00		13,00	4
<input type="checkbox"/>	Razón Social: Aparcamientos de Superficie Cádiz S.L.	Excluido			0,00	5

3.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

3.1 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 7/22.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada a consecuencia de los daños sufridos y derivados del accidente ocurrido el día 17 de octubre de 2021, al caerse debido al mal estado de las baldosas en la Avda. de Andalucía, de esta Ciudad.

4.- MERCADO DE ABASTOS.

4.1 Aceptación de renuncia de la concesión del puesto de la Plaza de Abastos, nº 31-C y obrador 6-B.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aceptar la renuncia presentada del puesto nº 31-C y obrador 6-B, de la Plaza Municipal de Abastos, destinado a la actividad de Pollería, todo ello en base a lo dispuesto en el artº 43 del vigente Reglamento Municipal de la Plaza de Abastos. Con el compromiso de la retirada de los enseres indicados en el informe del Sr. Aparejador Municipal en el momento en que se le indique por este Ayuntamiento.

5.- ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

5.1 Aprobación de los precios públicos de la programación Primavera Cultural (Programación de Teatro 2º Trimestre del año 2022).

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- Aprobar los precios públicos propuestos para las distintas actuaciones que forman parte de la programación "Primavera Cultural 2022" (Programación de teatro del 2º trimestre del año 2022), por los importes recogidos en el

informe de la Sra. Jefa del Servicio de Cultura, Turismo, Fiestas y Deportes de fecha 14 de marzo de 2022.

6.- PERSONAL.

6.1 Modificación de las bases de la convocatoria de catorce plazas de Bombero-Conductor del Ayuntamiento de Palencia, por el sistema de oposición libre.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

Unico.- Modificar las bases de la convocatoria de catorce plazas de Bombero-Conductor, por oposición libre, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 25 de febrero de 2022, en su **Base Séptima: Quinto Ejercicio: Reconocimiento Médico**, quedando redactado en los siguientes términos:

SÉPTIMA. - EJERCICIOS DE LA OPOSICIÓN.

(...)

QUINTO EJERCICIO: RECONOCIMIENTO MÉDICO

*Se ajustará a las condiciones establecidas en el Anexo I de esta Convocatoria. La calificación será de **Apto o no Apto**, siendo eliminados los aspirantes que resulten calificados como no aptos.*

El dictamen facultativo que declare la falta de aptitud de un aspirante deberá estar fundamentado en la dificultad o limitación que para aquel produzcan las dolencias y patologías contenidas en el Anexo I para la realización de las tareas propias del puesto de Bombero-Conductor o que vayan a agravarse con el desempeño profesional.

(...)

7.- SERVICIOS SOCIALES.

7.1 Aprobar convenio-subsidiación con la Asamblea Provincial de Cruz Roja Española en Palencia, para realizar el Programa "Huertos Ecosociales", año 2022. por un importe de 5.230,00 - €.

8.- CEMENTERIO.

8.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

8.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 32, Fila 14, Término 10 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

8.1.2 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 6, Fila 10, Término 21 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

8.2 Declarar extinguido los derechos funerarios sobre los nichos N° 82 y 83, Fila 1, Término 1 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

9.- INFORMES.

No se formularon Informes.

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y veintisiete minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.